

Presidente.
Don José Guezala.
Concejales.
D. Ignacio Picabea.
" Angel Tharguren.
" Vicente Ayerdi.
" Anastasio Salaverria.
" Venancio Salaverria.

En la Universidad de Lezo a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los D^{os}. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Guezala y Garmendia y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión supletoria de la ordinaria que se dejó de tener lugar en su día.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se cambiaron impresiones sobre diferentes asuntos y el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los D^{os}. Concejales, de que como Secretario certifico.

José Guezala

J. Guezala

V. Ayerdi

Angel Tharguren

Fidel Otegui

Presidente.
Don José Guezala.
Concejales.
D. Patricio Lopetegui.
" Ignacio Picabea.
" Vicente Ayerdi.
" José María Bengoechea.
" Angel Tharguren.
" Anastasio Salaverria.
" Venancio Salaverria.

En la Universidad de Lezo a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los D^{os}. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Guezala y Garmendia y asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada

por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda conceder a D. Adrián Loyarte, vecino de San Sebastián, la autorización que solicita en su escrito de fecha 19 del actual, para construir un caserío de nueva planta en los terrenos llamados de "Matejuave" de su propiedad enclavados en esta Universidad, conforme al plano que acompaña suscrito por el Maestro de Obras Don P. Francisco de Oyarvide de Vergara, sujetándose en dicha construcción a lo que se halla legislado sobre el particular.

Se dio cuenta del articulado de las nuevas Ordenanzas Municipales de esta Universidad y después de una breve discusión el Ayuntamiento acuerda aprobarlas y que las mismas rijan desde ahora en esta población.

Acto continuo y enterada la Corporación del Reglamento para Empleados Municipales Subalternos, acuerda sancionar con su aprobación.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 6 pta. de D. Florencio de Olacirregui; 360 ptas con 5 cts. de D. José María Goñi; 89,75 ptas. de El Consultor de los Ayuntamientos; 305,25 ptas. de D. Ignacio Lopetegui; 225 ptas. del mismo señor; 15 ptas. de los Sres. Lein y Cia; 20 ptas. de los Sres. Bayer, Hnos. y Cia. y 77,50 ptas. del Sr. Admor. del Asilo de Reuteria.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Jose Guzalez J. Lopetegui J. Guzman

José María Sanguero V. Cerezo

Salazar J. Guzman

Angel Yanguero

Fidel Otegui